

Expediente: 220/08-I8
Carátula: GUZMAN LUIS EDUARDO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/DIFERENCIA SALARIAL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 03/09/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. ING. SANTA BARBARA, -DEMANDADO

20106866555 - GUZMAN, LUIS EDUARDO-ACTOR

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO

20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-I8



H20912573145

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/DIFERENCIA SALARIAL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOSEXPT.220/08-I8

En el día de la fecha notifico a Fiscalía de Cámara Civil de las providencias de fecha 16/08/2024 y 30/08/2024, las que se adjuntan a la presente nota actuarial en formato .PDF.- Secretaría, 02 de septiembre de 2024

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.